



## ACTA 087 (24 DE DICIEMBRE 2015)

### ACTA OCHENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves veinte y cuatro de diciembre de dos mil quince, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sra. Tatiana Villarreal, Concejala; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sr. David Armendáriz, Concejales; los señores: Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera 2015-2025.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2016-2017 del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Contiene el Manual de Procedimientos de los Subsistemas de Desarrollo del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.
6. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza que contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.
7. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lechos de los Ríos, Lagos, Lagunas y Canteras en el cantón Mera.
8. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento, Uso y Mantenimiento de la Sala Polifuncional de Shell y los Coliseos de Mera y Shell.
9. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Municipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en el Cantón Mera.





10. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que Reglamenta el Cobro de la Tasa por Servicio de Agua Potable en el Cantón Mera.
11. Informe de Alcaldía.
12. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Está en consideración el orden del día compañeros.

#### **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sra. Tatiana Villarreal, Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sr. David Armendáriz, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

#### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 086, de fecha 17 de diciembre de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

#### **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015-2025:**

**Sr. Alcalde.-** Ustedes conocen compañeros Concejales que se contrató una consultoría para la actualización del plan de ordenamiento territorial de nuestro cantón, en este año es obligación de nosotros como municipio presentar esta actualización, razón por la cual se ha puesto en consideración de seno de Concejo Municipal el proyecto de Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mera dos mil quince dos mil veinte y cinco.

**Ing. Víctor Gallegos.-** De acuerdo a la ley estamos obligados a la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial que son políticas que dirigirán el progreso, planificación y todas las acciones de inversión ancladas al presupuesto, se ha tramitado un préstamo a través del Banco del Estado con el propósito de contratar una consultoría que actualice el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, de acuerdo a los plazos establecidos por SEMPLADES esta actualización debe ser presentada hasta este año, caso contrario nos quedaríamos sin asignación presupuestaria; este proyecto de ordenanza consta de tres productos mínimos como establece SEMPLADES, y la Agenda Nacional de Planificación, así tenemos diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; el diagnóstico es una radiografía de la situación actual de nuestro territorio, la propuesta son todos las políticas y los proyectos que nos van planteando los señores consultores, aquí constan las zonificaciones, y el modelo de gestión constan el banco de proyectos para veinte y cinco años, que ha sido socializado con la ciudadanía de conformidad con la ley.



**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, en sesiones realizadas en la Comisión de Planificación se ha manifestado que se necesita actualizar la ordenanza del plan de ordenamiento territorial debido a las falencias presentadas en la misma, mi pregunta Ing. Gallegos si estas observaciones están contempladas en este proyecto de ordenanza.

**Ing. Víctor Gallegos.-** En este momento estamos en el análisis para la aprobación de la ordenanza que contiene la Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, acompañada de está ya se presentó el Código de Regulación Urbana que son ordenanzas que van a la par, en este código está contemplado y corregido las falencias que Usted manifiesta señor Concejel.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Reforma y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mera 2015-2025; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Tatiana Villarreal:** A favor

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 270.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015-2025; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016-2017 DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** Compañeros Concejales el Arq. Javier Paucar, Jefe de Avalúos y Catastros ya se reunió con Ustedes para tratar este tema de los catastros prediales urbanos y rurales del cantón Mera.



**Arq. Javier Paucar.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, cada bienio se tiene que regular el catastro para lo que es impuestos prediales tanto urbano como rural, hemos tenido varias observaciones por parte de la auditoría realizada por Contraloría General del Estado por no haber actualizado el valor de la propiedad constante en esta ordenanza; este año se ha trabajado en la actualización del valor de la propiedad acorde a la realidad, hemos tenido varias capacitaciones del AME donde varios de los señores Concejales aquí presentes asistieron, se ha trabajado en función de la banda impositiva a establecerse que es realmente lo que va determinar el impuesto a pagar por parte de los contribuyentes.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2016-2017 del Cantón Mera; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Tatiana Villarreal:** A favor

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 271.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016-2017 DEL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** Compañeros Concejales la Jefa de Talento Humano con la Ing. Mayra Villagómez se han estado trabajando en este proyecto de ordenanza reformatoria a la ordenanza que contiene el manual de procedimientos de los subsistemas de desarrollo del Talento Humano.



**Ing. Mayra Villagómez.-** Con respecto a este proyecto de ordenanza la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento establece que los gobiernos autónomos descentralizados tienen autonomía para establecer su propia escala de clasificación de puestos, y por ende sus valoraciones y finalmente las remuneraciones; sin embargo contamos con el acuerdo ministerial número cero sesenta donde se establece los pisos y techos dentro del rango donde debemos regirnos.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Contiene el Manual de Procedimientos de los Subsistemas de Desarrollo del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Tatiana Villarreal:** A favor

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 272.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:**

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, la Comisión de Legislación y Fiscalización procedió a reunirse con las compañeras Mayra Villagómez y Tatiana Villacis con el propósito de analizar el proyecto de ordenanza aprobado en primer debate; de ahí que, se realizaron varios cambios en el proyecto de ordenanza que contiene el Reglamento Orgánico de Gestión por Procesos del GAD Municipal del cantón Mera.



**Sra. Tatiana Villarreal.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sra. Tatiana Villarreal:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 273.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN EL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** Como Ustedes tienen conocimiento compañeros Concejales varias ordenanzas enviadas al Registro Oficial para su publicación hasta la presente fecha no han sido publicadas, razón por la cual es necesario reformarlas.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lechos de los Ríos, Lagos, Lagunas y Canteras en el cantón Mera; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:



Sr. David Armendáriz: A favor.  
Sr. Jhony Haro: A favor.  
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.  
Sra. Tatiana Villarreal: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 274.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN EL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, USO Y MANTENIMIENTO DE LA SALA POLIFUNCIONAL DE SHELL Y LOS COLISEOS DE MERA Y SHELL:**

Sr. Alcalde.- De la misma manera compañeros Concejales esta ordenanza enviada al Registro Oficial para su publicación hasta la presente fecha no ha sido publicada, razón por la cual es necesario reformarla.

Sra. Tatiana Villarreal.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento, Uso y Mantenimiento de la Sala Polifuncional de Shell y los Coliseos de Mera y Shell; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.  
Sr. David Armendáriz: A favor.  
Sr. Jhony Haro: A favor.  
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Sra. Tatiana Villarreal: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 275.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, USO Y MANTENIMIENTO DE LA SALA POLIFUNCIONAL DE SHELL Y LOS COLISEOS DE MERA Y SHELL; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**9.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** Así mismo compañeros Concejales es el mismo tratamiento que la anterior ordenanza, fue enviada al Registro Oficial para su publicación, pero hasta la presente fecha no ha sido publicada.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Municipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en el Cantón Mera; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Sra. Tatiana Villarreal.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Tatiana Villarreal** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 276.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**10.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN MERA:**





**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que Reglamenta el Cobro de la Tasa por Servicio de Agua Potable en el Cantón Mera; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Sr. David Armendáriz.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. David Armendáriz:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Tatiana Villarreal** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.


**RESOLUCIÓN N°. 277.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**11.- INFORME DE ALCALDÍA.-** Para informales que seguimos trabajando en beneficio de nuestros conciudadanos.


**12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 087, de fecha 24 de diciembre de 2015




  
Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

Sra. Tatiana Villarreal  
**CONCEJALA**

  
Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**

  
Lic. Rosa Albuja  
**CONCEJALA**

  
Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

  
Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

Sr. David Armendáriz  
**CONCEJAL**